

e) Admisión de variantes: Excluida.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.
 b) Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
 c) Localidad: Mérida.
 d) Fecha: La Mesa de Contratación se constituirá al tercer día hábil siguiente al de la fecha límite de presentación de proposiciones. El acto público de apertura de ofertas económicas será comunicado previamente a los interesados.
 e) Hora: Se comunicará previamente.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Dirigirse al Servicio de Construcciones y Equipamientos de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: A cuenta del adjudicatario.

Mérida, 30 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 27 de marzo de 2000, por el que se somete a información pública procedimiento de apertura de oficina de farmacia en la localidad de La Cardenchoza.

Habiéndose iniciado procedimiento de apertura de oficina de farmacia en La Cardenchoza, según instancia suscrita por el Ilmo. Sr. Alcalde de Azuaga, registrada en este Servicio Territorial el día 15 de noviembre de 1999, una vez cumplimentados los trámites establecidos en los puntos 1.º y 2.º del artículo 3 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, continuando o con la tramitación administrativa del procedimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 3.º del citado artículo, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Procedimiento de autorización de apertura de oficina de farmacia en la localidad de La Cardenchoza.»

Durante el plazo anteriormente referido, el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Ronda del Pilar, n.º 22 en Badajoz y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Badajoz, 27 de marzo de 2000.—La Jefe del Servicio Territorial, ROSARIO RIVAS ANTON.

CONSEJERIA DE TRABAJO

ANUNCIO de 27 de marzo de 2000, relativo a depósito de la modificación de los Estatutos de la asociación denominada «Asociación Provincial de Empresarios Minoristas de Pescados», en siglas «AEMPE». Expte.: 06/355.

En cumplimiento del artículo cuarto del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, B.O.E. del 28, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en el Servicio Territorial de Badajoz de esta Consejería, el 24 de marzo de 2000, a las diez horas, se ha procedido al Depósito de la documentación relativa a modificación de los Estatutos de la asociación denominada: «Asociación Provincial de Empresarios Minoristas de Pescados», en siglas «AEMPE», Expt.: 06/355, consistente en Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada en Badajoz el día 28 de febrero 2000, firmada por el Secretario con el visto bueno del Presidente de AEMPE. La Asamblea General fue realizada en segunda convocatoria con el quórum de asistencia previsto en el artículo 16 de los Estatutos, acordándose, por unanimidad la modificación de los Estatutos en lo que se refiere a los puntos que se enumeran a continuación: Art. 6.5.º, nueva redacción; art. 19, nueva redacción; art. 20, nueva redacción; art. 23.4.º y 8.º, nueva redacción; art. 32.C, nueva redacción; art. 32.D y E, se suprimen; art. 33, nueva redacción.

Mérida, a 27 de marzo de 2000.—El Director General de Trabajo, JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

